

## **INFORME DE COMISARIO AÑO 2011**

A los señores accionistas:

En mi calidad de comisario y en cumplimiento a la función que me asigna el numeral cuarto del artículo 321 de la Ley de Compañías, cúmpleme informarles que he revisado el Balance General de la compañía INGENIEROS ELECTRICOS ELECTRONICOS S.A INECTRA al 31 de diciembre del 2011 y el Estado de Resultados por el año terminado en esa fecha.

En mi opinión los estados financieros que se acompañan presentan razonablemente la situación financiera de la compañía al 31 de diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con disposiciones de la Ley de Compañías y principios contables vigentes en la república del Ecuador.

En adición, debo indicar que:

1. Los administradores han cumplido con las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como también con las resoluciones de la Junta General.
2. La compañía durante el año 2011 permaneció inactiva, es decir no tuvo ingresos, ni gastos.
3. En cuanto se refiere a la documentación contable financiera y legal, considero en términos generales que la compañía cumple con todos los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías, el Ministerio de Finanzas y el Código de Comercio, entre otros; en cuanto a su conservación y proceso técnico.

Los componentes del Estado Financiero principalmente son:

Activo corriente	US\$ 800,00
Patrimonio de los accionistas	800,00
Resultados (Pérdida)- neta del ejercicio	0,00

Por lo expuesto someto a vuestra consideración la aprobación final del Balance General de la compañía al 31 de Diciembre del 2011 y el correspondiente Estado de Resultados a esa fecha.

Quito, marzo 13 del 2012

  
**Carlos Pino Cabrera**  
**COMISARIO**

